

Exp. Help: 2020/14984

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL CONCEJAL DELEGADO DE GESTIÓN, MERCADOS Y COMERCIO, SALUD Y CONSUMO SOBRE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA CAMPAÑA DE FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO Y DINAMIZACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO DE CERCANÍA 2020.

Con fecha 12 de noviembre de 2020 se dictó Resolución Provisional por el Concejal Delegado de Gestión, Administración Pública, Mercados, Comercio, cuyo tenor literal es el siguiente:

“A la vista de los escritos presentados por diversas asociaciones de comerciantes, ubicadas o residentes en esta localidad, en solicitud de subvención económica municipal convocada mediante convocatoria pública por la Delegación de Comercio del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba para la Campaña de “Fomento del Asociacionismo y Promoción y Dinamización del Comercio de Cercanía”.

Vista la evaluación previa realizada por el Servicio Gestor sobre la verificación del cumplimiento de las condiciones impuestas para adquirir la condición de beneficiario de la subvención.

Visto el informe emitido por la Comisión de Evaluación, con relación a las solicitudes presentadas.

Visto el informe propuesta emitido por el Técnico de Administración General.

En mi condición de Concejal Delegado de Gestión, Mercados y Comercio, Salud y Consumo, como órgano competente en virtud del Decreto de Alcaldía núm. 05210/19, de 18 de junio, procedo a emitir la siguiente,

RESOLUCIÓN PROVISIONAL

PRIMERO.- Aprobar la concesión de subvenciones de la “Convocatoria pública de Subvenciones de la Delegación de Comercio para el fomento del asociacionismo y dinamización y promoción del comercio de cercanía 2020” a las solicitudes que figuran a continuación, por el importe que se indica:

ASOCIACIÓN	CIF	PROYECTO	IMPORTE PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO
Asoc. Empresarios y Comerciantes del CCA Viñuela (CEVICO). LÍNEA A	****497**	Dinamización Abril-Diciembre 2020	12.000,00 €	12.000,00 €	12.000,00 €
Asoc. Empresarios y Comerciantes del CCA Viñuela (CEVICO). LÍNEA B	****497**	Fomento Asociacionismo CCA Viñuela	5.002,50 €	5.000,00 €	5.000,00 €
Asoc. Empresarios y Comerciantes del Centro Urbano de Córdoba (CENTRO CÓRDOBA). LÍNEA A	****279**	Tú Plan está aquí, en el Centro lo tienes todo	11.936,65 €	11.936,65 €	11.936,65 €
Asoc. Empresarios y Comerciantes del Centro	****279**	Fomento del Asociacionismo:	4.870,25 €	4.870,25 €	4.870,25 €

Urbano de Córdoba (CENTRO CORDOBA). LÍNEA B		Gerencia y labores comerciales			
Asoc. De Empresarios y Comerciantes de Ciudad Jardín (ADECOC).LÍNEA A	****185**	Cercano y seguro, mejor para todos	10.750,85 €	10.750,85 €	10.750,85 €

Asoc. De Empresarios y Comerciantes de Ciudad Jardín (ADECOC).LÍNEA B	****185**	Alquiler Oficina Asociación ADECOC	2.178,00 €	2.178,00 €	2.178,00 €
Asoc. De Comerciantes y Empresarios de Santa Rosa y Valdeolleros (ACEVYS).LÍNEA A	****744**	Cuando consumimos cerca, llegamos lejos	11.960,85 €	11.960,85 €	11.960,85 €
Asoc. De Comerciantes y Empresarios de Santa Rosa y Valdeolleros (ACEVYS).LÍNEA B	****744**	Fomento del Asociacionismo: Personal labor comercial	2.450,25 €	2.450,25 €	2.450,25 €
Asoc. De Comerciantes Autónomos de Córdoba (COMACOR). LÍNEA A	****911**	Promoción y Dinamización 2020. Línea A	12.000,00 €	12.000,00 €	12.000,00 €
Asoc. De Comerciantes Autónomos de Córdoba (COMACOR). LÍNEA B	****911**	Fomento del Asociacionismo. Línea B	7.009,03 €	5.000,00 €	5.000,00 €
Asoc. De Comerciantes y Hosteleros de Córdoba (ECOCORDOBA).LÍNEA A	****334**	Pasaporte EcoCórdoba	8.772,50 €	8.772,50 €	8.772,50 €

SEGUNDO.-Notificar la Resolución Provisional adoptada a los interesados concediendo, de conformidad con la Base 10ª de la presente Convocatoria, un plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación, para formular alegaciones y/o en caso de que el importe concedido sea inferior al solicitado, optar por ejecutar el proyecto original o reformular el proyecto presentado comunicándolo, en cualquiera de los casos, a la Delegación de Comercio. Transcurrido dicho plazo la presente Resolución se elevará a la Junta de Gobierno Local para adoptar Resolución definitiva”.

Lo que se publica para general y público conocimiento.

FIRMADO POR:

-El Técnico de Administración General adscrito a la Delegación de Comercio.

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

a8fde7311477d83519596896fa92e0495727b59f

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016625_2020_00000000000000000000004698039

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 04/12/2020 13:26:40

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

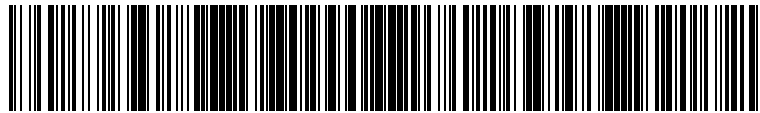
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: a8fde7311477d83519596896fa92e0495727b59f

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf